Asunción, 06 de Agosto de 2.018

Señor:
SEGEL LOGISTICA S.A.
Dirección: Rca. Dominicana N° 438 c/ España
Tel: 021 238-8000
Asunción - Paraguay

Ref.: ID Nº 334.345 – CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017 – "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA DIGESA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017 - **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA DIGESA" – ID Nº 334.345**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 545 de fecha 01 de Agosto de 2.018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** cuyo monto total es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Empresa Adjudicada
1	Cartucho de Tinta para impresora negro (Original)	10	180.000	1.800.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
2	Cartucho de Tinta para impresora color (Original)	10	192.000	1.920.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
3	Cartucho de Tinta para impresora color (original)	15	75.000	1.125.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
4	Cartucho de Tinta para impresora negro(Original)	15	62.500	937.500	COMERCIAL GR de Robert Gaete
5	Cartucho de tinta para impresora color (Original)	5	270.000	1.350.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
6	Cartucho de tinta para impresora negro (Original)	5	175.000	875.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
7	Cartucho de tinta para impresora color(Original)	10	120.000	1.200.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
8	Cartucho de tinta para impresora negro(Original)	10	96.000	960.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
9	Tóner para impresora láser negro (Original)	6	420.000	2.520.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
10	Tóner para impresora láser negro (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
11	Tóner para impresora láser color (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
12	Tóner para impresora láser color (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
13	Tóner para impresora láser color (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
15	Tóner para impresora láser negro (Original)	10	695.000	6.950.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
17	**CINTA PARA IMPRESORA DE PVC**	**6**	**520.000**	**3.120.000**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
18	Tóner para impresora negro (original)	5	426.000	2.130.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete

Monto total de la Adjudicación: Gs. 35.087.500 (Guaraníes treinta y cinco millones ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Emmanuel Báez
Dpto. Administrativo
SEGEL Soluciones Inteligentes
06/08/18 12:24

Monto total adjudicado a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A.: Gs. 3.120.000 (Guaraníes Tres millones ciento veinte mil) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTOS los ITEMS N° 14 y 16, en virtud al Artículo 30, en virtud al Artículo 30, inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas".

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 545/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 06 de Agosto de 2.018

Señor:
COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE
Dirección: Morquio N° 2373 c/ Vianney
Tel: 0981 910-976
Lambaré - Paraguay

Ref.: ID Nº 334.345 – CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017 – "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA DIGESA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017 - **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA DIGESA" – ID Nº 334.345**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 545 de fecha 01 de Agosto de 2.018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE** cuyo monto total es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Empresa Adjudicada
1	Cartucho de Tinta para impresora negro (Original)	10	180.000	1.800.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
2	Cartucho de Tinta para impresora color (Original)	10	192.000	1.920.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
3	Cartucho de Tinta para impresora color (original)	15	75.000	1.125.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
4	Cartucho de Tinta para impresora negro(Original)	15	62.500	937.500	COMERCIAL GR de Robert Gaete
5	Cartucho de tinta para impresora color (Original)	5	270.000	1.350.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
6	Cartucho de tinta para impresora negro (Original)	5	175.000	875.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
7	Cartucho de tinta para impresora color(Original)	10	120.000	1.200.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
8	Cartucho de tinta para impresora negro(Original)	10	96.000	960.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
9	Tóner para impresora láser negro (Original)	6	420.000	2.520.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
10	Tóner para impresora láser negro (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
11	Tóner para impresora láser color (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
12	Tóner para impresora láser color (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
13	Tóner para impresora láser color (Original)	6	425.000	2.550.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
15	Tóner para impresora láser negro (Original)	10	695.000	6.950.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete
17	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC	6	520.000	3.120.000	SEGEL LOGISTICA S.A.
18	Tóner para impresora negro (original)	5	426.000	2.130.000	COMERCIAL GR de Robert Gaete

Monto total de la Adjudicación: Gs. 35.087.500 (Guaraníes treinta y cinco millones ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

Diego Arala

Monto total adjudicado a la empresa COMERCIAL GR: Gs. 31.967.500 (Guaraníes Treinta y un millones novecientos sesenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTOS los ITEMS N° 14 y 16, en virtud al Artículo 30, en virtud al Artículo 30, inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas".

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 545/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES - S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3